PASEO PEATONAL EN EL ACCESO NORTE A LA CIUDAD POR EL RINCON

ÍNDICE

01.- Situación y Emplazamiento 3

02.- Antecedentes 3

03.- Objeto del Proyecto 3

04.-Información básica 3

05.-Justificación de la solución adoptada 3

06.- Memoria Descriptiva de las Obras 4

07.- Memoria Constructiva de los Trabajos a Realizar 4

08.- Declaración de Obra Completa 6

09.- Estudio Básico de Seguridad y Salud 6

10.- Cumplimiento del la Normativa de Accesibilidad 6

11.- Estudio Geotécnico 6

12.- Impacto Ecológico 7

13.- Plan de Gestión de Residuos 7

14.- Justificación de Precios 7

16.- Programa de Trabajos 7

17.- Revisión de Precios 8

18.- Clasificación del Contratista 8

19.- Pliego de Prescripciones Técnicas 8

20.- Presupuesto 8

21.- Documentos de que Consta el Proyecto 9

1.- Situación y Emplazamiento

Las obras comprendidas en el presente proyecto se localizan en el Término Municipal de Las Palmas de Gran Canaria y afectan al Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme. La zona de actuación se sitúa al final del paseo de las Canteras y se prolonga hasta unirse con el actual paseo que actualmente está habilitando el Servicio de Carreteras del Cabildo

2.- Antecedentes

La documentación del presente proyecto se redacta a petición del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, como documento básico para la realización de las obras que en él se definen, en el marco del Plan de Cooperación del Cabildo con Los Ayuntamientos.

3.- Objeto del Proyecto

El objetivo del presente proyecto es prolongar el actual paseo de las canteras en unos 80 ml seguido de un peatonal de160 ml tal y como se contempla en los planos. Este tramo, tal y como se puede comprobar en el anejo de foto, se encuentra en la actualidad sin pavimentar. También se prevé la construcción de una red de pluviales y la obra civil de alumbrado público.

4.-Información básica

Para la redacción del presente Proyecto se ha dispuesto de la siguiente información:

Plan General de Ordenación Urbana de Las Palmas de Gran Canaria.

Levantamiento topográfico, con señalamiento de alineaciones y cualquier elemento relevante para el diseño y ejecución de las obras.

Cartografía actualizada proporcionada por la oficina técnica municipal.

5.-Justificación de la solución adoptada

La solución adoptada para la ejecución de esta obra responde al trazado y directrices establecido por la Oficina Técnica Municipal correspondiente. Además se encuentra forzada tanto en el inicio como el final (según planta de perfiles) por los peatonales ya construidos y por el espacio disponible, entre el dominio público marítimo y el vial rodado existente

6.- Memoria Descriptiva de las Obras

En la actualidad, parte del espacio (entre el pk0 y el pk 50) se emplea como aparcamiento y el resto como paseo peatonal, y las obras consisten en la demolición del actual muro del LLoret y la adecuación de las plataformas resultantes con pavimentos de Hormigón en masa, la continuación de un tramo de grada, también en Hormigón en masa y la protección del primer tramo con escollera de 3 Tm. Las actuaciones previstas a realizar en las distintas franjas entre el deslinde Marítimo Terrestre y la zona de Servidumbre quedan reflejadas en el anejo nº5: Justificación del Cumplimiento de La Ley de Costas

7.- Memoria Constructiva de los Trabajos a Realizar

La obra se realizará en tantas fases como fuese necesaria, siendo a cargo de la empresa adjudicataria los desvíos necesarios para que así sea. Tanto el número de fases como los desvíos, tendrán que ser aceptados previamente por la dirección facultativa. Las obras en general se dividen aproximadamente tal y como aparecen en el resumen del presupuesto en:

Demoliciones y movimientos de Tierras
Pavimentos, gradas y escolleras
Muros de hormigón armado
Pluviales y Obra civil de Alumbrado

Demoliciones:

Se efectuaran con medios manuales o mecánicos, según la situación de estas y la afección a las vías colindantes. Se prevé el traslado de los escombros a vertederos autorizados para tratar adecuadamente los residuos resultantes. Las demoliciones se concentran principalmente en los dos muros existentes:

a) Muro de La Cicer, de hormigón en ciclópeo y 90 ml de largo, con un ancho medio de 80 cm y una altura de 2 m.
b) El malecón del Lloret, que debido a la posterior colocación de la escollera, no tiene ninguna función de protección contra los temporales. Este muro es de Hormigón armado y se encuentra en muy mal estado. Se demolerá con medios mecánicos, hasta 20 cts. por debajo de la rasante propuesta, de forma que quede el espacio necesario para la ejecución del nuevo pavimento.

Desmonte y Terraplén

Una vez realizadas las demoliciones se procederá al desmonte y a la excavación para la ejecución del pavimento y de la grada proyectada, procurando en todo

momento que no se produzca polvo en exceso y evacuando con agilidad los escombros que se van produciendo. Parte del desmonte se realizara antes de demoler el actual muro de hormigón ciclópeo, para usarlo como protección durante la ejecución de las gradas. En los presupuesto también se contempla el traslado del callao que actualmente cubre un tramo de unos 50 ml de la grada existente hasta la zona de obra.

Gradas de Hormigón

Según se define en los perfiles y en los planos de detalles se prevé una grada de 75 ml con respaldo y asiento idénticos a la existente y a continuación de esta. Siguiendo las directrices de la oficina técnica municipal y por ajuste presupuestario, solo será de tres líneas de asientos. Las dimensiones exteriores son las especificadas en los planos y los cementos serán resistentes al ambiente Marino (MR). Esta grada servirá de límite de la escollera que se colocara uniendo los dos tramos de escolleras existentes

Pavimento:

Una vez ejecutada las gradas y la colocación de la escollera, se pasará a ejecutar el pavimento del paseo. Se realizará con HM/30 de cementos MR, superficie fratasada y terminación en pintura epoxidica. El espesor mínimo será de 20 cts. y está previsto que se ejecute en tramos de 2 ml alternos de forma que no sea necesario el corte de las juntas. Una vez ejecutado cada tramo se tomaran las medidas necesarias (riegos de curado con agua, con productos antisol y/o cubrición con plásticos) para evitar la fisuración del pavimento. Cada 5 tramos de 2 ml, se dejará una junta de dilatación de 3 cts., que se rellanará a posteriori con mastic asfaltico. En cuanto a la rasante, cabe destacar el vado de 5 ml entre el PK60 y PK70, que servirá para evacuar las aguas superficiales que proceden de la rotonda contigua al paseo y no sea captada por los dispositivos de recogida.

Drenaje:

Se proyecta una red para dar salida a las aguas del vial. Esta se situará – según la sección tipo- en el lateral interior del peatonal y estará formada por 125 ml tubería de PVC o PE de diámetro exterior 400 mm, sobre la cual se situaran 8 rejas de recogidas de aguas pluviales, y terminará en un pozo de registro que cambia de dirección el efluente hacia el mar. Este pozo está previsto que sirva de conexión con la red de pluviales de los aparcamientos en superficie que se ejecutaran en la zona y de la que se ha dejado un tubo de 600 mm en el proyecto de la rotonda también previsto en la zona.

Alumbrado público:

En esta fase solo se ejecutara la obra civil de una posterior actuación que será necesaria para la iluminación del peatonal. Se emplearán tuberías de polietileno corrugado TPC, que unirá las distintas arquetas de 40x40. No se propone separación entre báculos ni

cimentación de estos ya que podrán ser ejecutados con posterioridad puesto que la canalización prevista recorre todo el largo del peatonal.

Barandillas:

Con el fin de proteger a los peatones del desnivel existente entre el paseo y la escollera entre el PK 75 y el PK 235, está prevista una barandilla de tubos de acero galvanizados en caliente. Atendiendo a la velocidad del carril adyacente y siguiendo las directrices de la oficina técnica municipal, en este mismo tramo, una vez desmontada la valla bionda existente, no se prevé colocar ninguna otra de separación entre la calzada y la acera.

8.- Declaración de Obra Completa

El presente proyecto se refiere a una obra completa, puesto que una vez finalizada la ejecución puede entregarse al uso general o al servicio correspondiente, según exige el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (RD 1098/2001, artículo 125 y 127.2).

9.- Estudio Básico de Seguridad y Salud

En consonancia con el artículo 107.1, apartado g de la Ley 30/2007, se ha dado cumplimiento al R.D. 1627/1997.

Según éste, las obras del presente proyecto no están incluidas en los supuestos mencionados en su artículo cuarto, por lo que procede la redacción de un Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Dicho Estudio aparece desarrollado en el Anejo nº 5 del Proyecto.

10.- Cumplimiento del la Normativa de Accesibilidad

Dada la naturaleza específica de la obra, se considera necesario el cumplimiento de las normas establecidas por el RD 227/1997, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación, en cuanto a los apartados de urbanización.

11.- Estudio Geotécnico

Las obras a las que se refiere el presente proyecto tienen un carácter superficial y se ejecutan en una zona de urbanización consolidada, sin que esté contemplada la ejecución de

estructuras y movimientos de tierra importantes, por lo que no se incluye estudio geotécnico al considerarlo incompatible con la naturaleza de las obras, tal y como especifica la Ley 30/2007 de contratos con las administraciones públicas en su artículo 107.3.

12.- Impacto Ecológico

El marco de actuación del presente proyecto afecta a servicios urbanos en funcionamiento, quedando exento de la redacción de estudio de impacto según la Ley 11/1990 de prevención de impacto ecológico, de aplicación en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias al no tener prevista ninguna alteración del medio natural.

13.- Plan de Gestión de Residuos

En cumplimento con el RD 105/2008, de 1 de Febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, se presenta el presente Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, conforme a lo dispuesto en el art. 3 en el Anejo nº 5 del proyecto.

14.- Justificación de Precios

El presupuesto del presente proyecto se ha confeccionado de acuerdo con los artículos 107.1, apartado d) de la Ley 30/2007 y del 130 del RD 1098/2001.

El Anejo nº 1 incluye un listado de los precios elementales, auxiliares y descompuestos.

15.- Plazo de Ejecución de las Obras y Garantía

El plazo de ejecución previsto para la ejecución de estas obras es de **CUATRO** meses a partir de la firma del Acta de Replanteo.

Se establecerá un plazo de garantía de un año en cumplimiento del artículo 218.3 de la Ley 30/2007

16.- Programa de Trabajos

La distribución propuesta para la ejecución de los diferentes trabajos a lo largo del plazo de ejecución y la estimación de las certificaciones mensuales son las que se reflejan en el anejo nº 3 "Programa de trabajos", en cumplimiento del artículo 107.1, apartado e) de la Ley 30/2007.

17.- Revisión de Precios

De acuerdo con la Ley 30/2007, de contratos del sector público, las obras a las que se refiere el presente proyecto no tendrán derecho a revisión de precios al no superar un año de plazo de ejecución.

18.- Clasificación del Contratista

En base a lo dispuesto en el artículo 54 de la LEY 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el contratista deberá estar clasificado en los Grupos, Subgrupos y Categorías que establezca el organismo contratante.

19.- Pliego de Prescripciones Técnicas

Se ha redactado un Pliego de Prescripciones Técnicas, según exige el artículo 107 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En dicho pliego se recoge el objeto del mismo, las normas que son de aplicación, las disposiciones generales, la descripción de las obras, inicio, desarrollo, control, responsabilidades y obligaciones, medición y abono, materiales básicos y unidades de obra.

20.- Presupuesto

Para la ejecución de las obras a las que hace referencia el presente proyecto se realiza un presupuesto de ejecución material por valor de **245.825,80** euros, de ejecución por contrata y licitación de **292.532,70** euros

La descomposición por capítulos del presupuesto de ejecución material y contrata es la siguiente:

CAPITULOS		E. MATERIAL
01 MOVIMIENTO DE TIERRAS Y DEMOLICIONES		20.351,52
02 PAVIMENTOS Y ESCOLLERAS		156.273,74
03 CANALIZACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO		2.489,70
04 PLUVIALES		12.585,01
05 VARIOS		44.273,80
06 SEGURIDAD Y SALUD		2.500,00
07 GESTION DE RESIDUOS		7.352,03
	Total E.M.	245.825,80
	Total E.C.	292.532,70

21.- Documentos de que Consta el Proyecto

1.-MEMORIA Y ANEJOS

ANEJO 1: Justificación de precios
ANEJO 2: Documentación fotográfica
ANEJO 3: Programa de Trabajos
ANEJO 4: Gestión de Residuos
ANEJO 5: Cumplimiento de la Ley de Costas
ANEJO 6: Estudio Básico de Seguridad y Salud

2.-PLANOS

01-SITUACION
02-ESTADO ACTUAL. LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
03-PLANTA GENERAL Y DE PAVIMENTOS
04-PLANTA DE PERFILES REPLANTEO. MEDICIONES
05-PERFIL LONGITUDINAL
06-PERFILES TRANSVERSALES (5 HOJAS)
07-SECCIONES TIPOS (2 HOJAS)
08-DETALLES CONSTRUCTIVOS

3. -PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

4.-PRESUPUESTO

4.1- Mediciones
4.2- Cuadro de precios Nº1
4.3- Cuadro de precios Nº2
4.4- Presupuesto
4.5- Resumen de presupuesto

Las Palmas de Gran Canaria, a Octubre de 2013

EL EQUIPO REDACTOR DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Javier Negrín Pérez
Ingeniero Técnico

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

01.- OBJETO DE ESTE PLIEGO 2

02.- DISPOSICIONES APLICABLES 2

03.- OBLIGACIONES 2

04.- RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTARTISTA 2

05.- FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN 3

06.- SUBCONTRATISTA O DESTAJISTAS 3

07.- CONTRADICCIONES Y OMISIONES DEL PROYECTO 3

08.- REPLANTEO 4

09.- SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y DESVIOS DE TRAFICO 4

10..- CONSTRUCCIONES AUXILIARES 4

11.- MODO DE ABONAR LAS OBRAS DEFECTUOSAS PERO ADMISIBLES 4

12.- REPOSICIÓN DE SERVICIOS 5

13.- LIMPIEZA DE LAS OBRAS 5

14.- DIRECCIÓN E INSPECCIONES 5

15.- ENSAYOS 5

16.- SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS 6

01.- OBJETO DE ESTE PLIEGO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es definir las características, calidades y forma de ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto, así como las condiciones económicas que habrán de regir en el desarrollo de las mismas.

02.- DISPOSICIONES APLICABLES

Además de lo especificado en este Pliego, serán de aplicación las siguientes disposiciones:

- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1089/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para la Obras de Carreteras y Puentes, en lo sucesivo P.G – 3.
- Código Técnico de la Edificación
- Instrucciones de Hormigón Estructural (EHE).
- Normas Básicas de la edificación (NBE).
- Normas Tecnológicas de la edificación (NTE).
- Normas UNE vigentes que afecten a los materiales y obras del presente proyecto.
- Reglamentos y Órdenes en vigor sobre Seguridad y Salud.
- Reglamentos y Órdenes en vigor sobre Gestión de Residuos.
- Reglamentos y Órdenes en vigor sobre Costas y R.O.M.

Y cuantas disposiciones, órdenes y pliegos reglamentarios que se dicten o redacten por los órganos competentes en las materias y unidades de obras que se ejecuten durante las obras.

03.- OBLIGACIONES

El adjudicatario está obligado al cumplimiento de todas las disposiciones dictadas o que se dicten sobre esta materia.

04.- RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El adjudicatario deberá obtener todos los permisos y licencias necesarias para la ejecución de las obras. También deberá indemnizar a su costa a los propietarios de los derechos que le corresponden y de todos los daños que se causen con motivo de las distintas operaciones que requiere la ejecución de las obras, así como solicitar a los diferentes servicios afectados información sobre la ubicación y estado de los mismos.

05.- FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN

El adjudicatario proporcionará a la Dirección de las obras o a sus representantes toda clase de facilidades para los replanteos, reconocimientos, mediciones y pruebas de materiales, así como para la inspección de la mano de obra en todos los trabajos, con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en este Pliego, permitiendo en todo momento el libre acceso a todas las partes de la obra, incluso en los talleres o fábricas donde se produzcan y preparen los materiales o se realicen los trabajos para las obras. Serán por cuenta del Contratista los gastos de Inspección y Vigilancia de las obras.

06.- SUBCONTRATISTA O DESTAJISTAS

El adjudicatario podrá dar a destajo o subcontrato cualquier parte de la obra, pero con la previa autorización de la Dirección.

Deberá de tener un libro de registro donde deben aparecer todas las empresas y personas físicas que sean subcontratadas.

La Dirección de la obra está facultada para decidir la exclusión de un destajista por ser el mismo incompetente o no reunir las condiciones necesarias a juicio del Director de la Obra. Comunicada la decisión de excluir a un destajista, el adjudicatario deberá tomar las medidas precisas para la rescisión de este trabajo.

El Contratista adjudicatario será siempre el responsable ante la Administración de todas las actividades del destajista y de las obligaciones derivadas del cumplimiento de las condiciones expresadas en este Pliego.

07.- CONTRADICCIONES Y OMISIONES DEL PROYECTO

Lo mencionado en este Pliego Particular de Condiciones y omitido en los Planos, o viceversa, habrá de ser ejecutado como si estuviese expuesto en ambos documentos. Encaso de contradicción entre los Planos y el Pliego de Condiciones prevalecerá lo prescrito en este último.

Las omisiones en los Planos y Pliegos de Condiciones, o las descripciones erróneas de los detalles de la obra que sean manifiestamente indispensables para llevar a cabo el espíritu o intención expuestos en ellos, o por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no eximen al Contratista de la obligación de ejecutar los detalles de la obra omitidos y/o erróneamente descritos sino que, por el contrario, deberán ser ejecutadas como si hubieran sido completa y correctamente especificados en los mismos.

08.- REPLANTEO

Al replantear la traza, se fijará del modo más permanente posible, puntos numerados suficientes para determinar los elementos precisos del trazado. El Contratista facilitará a la dirección de obras un estado con el resultado del replanteo en el que constarán todos los datos y elementos que lo definen.

El Contratista deberá proveer, a su costa, todos los materiales, equipos y mano de obra necesarios para efectuar los citados replanteos y determinar los puntos de control que se requieran. De los resultado de los replanteos se levantará el acta correspondiente, debiéndose hacer constar si el Contratista puede dar comienzo a la ejecución de las obras.

09.- SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y DESVIOS DE TRÁFICO

El Contratista quedará obligado a señalizar, a su costa las obras objeto del contrato, con arreglo a las instrucciones y modelo que reciba del Coordinador de Seguridad y a su conservación. Será, asimismo, por cuenta del Contratista los gastos de construcción, colocación y conservación de los carteles anunciadores de la obra, según el modelo facilitado por el Órgano de Contratación del Ayuntamiento. Así mismo queda obligado a realizar y señalizar a su costa todos los desvíos de tráfico de vehículos y de peatones que fuesen necesarios para no interrumpir el tránsito normal de los mismos en especial los accesos a viviendas y garajes. Se realizarán tantos desvíos como fuesen necesarios a juicio de la Dirección de obra, especialmente con motivo de no interrumpir en ningún momento el servicio de transporte público.

10.- CONSTRUCCIONES AUXILIARES

El Contratista queda obligado, por su cuenta, a construir, desmontar y retirar al final de las obras todas las edificaciones auxiliares para oficinas, almacenes, cobertizos, caminos de servicios, etc., que sean necesarios para la ejecución de los trabajos.
Todas las construcciones estarán supeditadas a la aprobación de la Dirección Facultativa dela obra en lo que se refiere a la ubicación y dimensiones, etc.

11.- MODO DE ABONAR LAS OBRAS DEFECTUOSAS PERO ADMISIBLES

Cuando alguna obra no se hallase ejecutada con arreglo a las condiciones fijadas en este Proyecto y fuese, sin embargo, admisible a juicio del Director de las obras, podrá ser recibida provisionalmente y definitivamente, en su caso, quedando obligado el Contratista sin derecho a reclamación alguna, a conformarse con la baja o partida de abono que por aquel se fije, salvo que prefiera demoler la obra a su costa y rehacerla con arreglo a las citadas condiciones.

12.- REPOSICIÓN DE SERVICIOS

El Contratista queda obligado a su costa a la reposición o desvío de los servicios existentes en la obra que estuvieran o no indicados en los planos del Proyecto. Estos serán señalados y aprobados por la Dirección Técnica.

13.- LIMPIEZA DE LAS OBRAS

El Contratista queda obligado, por su cuenta, a la limpieza final de la obra debiendo llevar todos los escombros, acopios de material y basura a vertederos, dejando la obra totalmente limpia y libre de desechos.

14.- DIRECCIÓN E INSPECCIONES

La Administración designará al Director de la Obra que ha de dirigir e inspeccionar las Obras, así como al resto del personal adscrito a la Dirección.

Las órdenes del Director de Obra deberán ser aceptadas por el Contratista como emanadas directamente de la Propiedad, pudiendo exigir el Contratista que las mismas le sean dadas por escrito y firmadas. Se llevará un libro de Ordenes con hojas numeradas en el que se expondrán las que se dicten en el curso de las obras y que serán firmadas por ambas partes, entregándose una copia firmada al Contratista.

Cualquier reclamación que, en contra de las disposiciones del Director de Obra, crea oportuno hacer el Contratista, deberá de ser formulada por escrito, dentro del plazo de quince (15) días después de dictada la orden.

El Director decidirá sobre la interpretación de los planos y de las condiciones de este Pliego y será el único autorizado para modificarlos. El Contratista comunicará con antelación suficiente, nunca menos de ocho (8) días, los materiales que tengan intención de utilizar, enviando muestras para sus ensayos y aceptación y facilitando los medios necesarios para la inspección. El Director de la Obra podrá exigir que el Contratista retire de las obras a cualquier empleado u operarios por incompetencia, insubordinación o que sea susceptible de cualquier otra objeción. Lo que no se expone respecto a la inspección de las obras y los materiales en este pliego no releva a la contrata su responsabilidad en la ejecución de las obras.

15.- ENSAYOS

La Dirección de Obra podrá ordenar la realización de cuantos ensayos, análisis y pruebas estime precisos para comprobar si los materiales, instalaciones y obras reúnen las condiciones fijadas en el presente Pliego.

No se procederá al empleo de los materiales sin que antes sean examinados y aceptados en los términos y forma que prescribe el Director de Obra, salvo lo que se disponga en contrario para casos determinados en el presente Pliego.

Las pruebas y ensayos prescritos en este Pliego se llevarán a cabo por orden del Director de Obra o agente en quién al efecto delegue. En el caso en que al garantizarlos no se hallase el contratista conforme con los procedimientos seguidos, se someterá la cuestión al Laboratorio Central de Materiales de Construcción pertenecientes al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, siendo obligatorio para ambas partes los resultados que en él se obtengan y las condiciones que formulen. Todos los gastos de pruebas y ensayos serán de cuenta del Contratista y se hallan comprendidos en los precios del presupuesto.

La Administración se reserva el derecho de realizar en fábrica, por medio de sus representantes, cuantas verificaciones de fabricación y ensayos de materiales estime precisar para el control perfecto de las diversas etapas de fabricación.

16.- SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS

El Contratista es responsable de las condiciones de seguridad de los trabajos, estando obligado a adoptar y hacer aplicar todas las disposiciones vigentes sobre esta materia, las medidas que pueda dictar la Inspección de Trabajo y demás organismos competentes y las normas de seguridad que corresponden a las características de las obras.

Está obligado a presentar, conjuntamente con el Plan de Trabajo, un Plan de Seguridad y Salud, basándose en el Estudio de Seguridad y Salud incluido como Anejo de este Proyecto.

Los gastos originados por la adopción de las medidas de seguridad requeridas se facturarán con cargo a la partida de Seguridad y Salud, si existiese en el presupuesto, y tiene por límite el importe de dicha partida, corriendo a cargo del Contratista las cantidades que puedan superarlas.

Las Palmas de Gran Canaria, a Octubre de 2013

EL EQUIPO REDACTOR DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Javier Negrín Pérez
Ingeniero Técnico de Obras Publicas

4.4 PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO

PASEO PEATONAL EN EL ACCESO NORTE A LA CIUDAD POR EL RINCON

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
	CAPÍTULO 1 MOVIMIENTO DE TIERRAS Y DEMOLICIONES			
01.01	**m3 Desmonte en todo tipo de terreno.** Desmonte en todo tipo de terreno, incluso desbroce, demoliciones no clasificadas y todos los servicios existentes, apilado de la tierra vegetal, refino de taludes, acabado de la explanación y transporte a vertedero, gestor de residuos o lugar de empleo.	2.287,50	4,61	10.545,38
01.02	**m3 Terraplen con material de prestamos, i/prestamos extendido,** M3. Terraplen con material de prestamos con medios mecanicos o manuales, i/prestamos extendido, regado, compactado, y refilado, terminado hasta conseguir el 90% del DPN.	329,20	6,90	2.271,48
01.03	**m3 Excav. en zanjas, pozos cualquier terreno.** Excavación en zanjas, pozos o cimientos, en todo tipo de terreno, con medios mecánicos y/manuales, incluso transporte a vertedero, gestor de residuos o lugar de empleo de material sobrante, refino y compactación del fondo de la excavación.	94,65	5,98	566,01
01.04	**m3 Relleno de zanjas material excavación.** Relleno de zanjas con materiales seleccionados de préstamos o procedentes de la excavación, incluso extendido, regado y compactado por capas de 30 cm, al proctor modificado del 95 %	19,20	5,13	98,50
01.05	**m3 Demolición hormigón armado, en masa, asfalticos, ciclopeos etc.** Demolición de hormigón armado, en masa, de manpuestos o asfalticos y todos los servicios existentes, con medios manuales o mecanico, incluso limpieza, carga y transporte de material sobrante a vertedero o gestor de residuos. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra.	489,00	12,01	5.872,89
01.06	**ml Corte con maquina de agua sobre pavimentos 20 cms de profundidad** Ml corte del pavimento existente realizado mediante máquina autopropulsada radial.	154,00	2,39	368,06
01.07	**ml Retirada valla bionda existente** Ml de vallado existente a, incluido desmontaje y acopio en obra para posterior reutilizacion o carga sobre camion y transporte a vertedero o almacenes municipales segun directrices de la d.f.	154,00	2,95	454,30
01.08	**ud Traslado de callado de playa existente sobre grada** Traslado de callado existente sobre grada ya construida antes de la obra con medios mecanicos o manuales, hasta la parte superior de la escollera a ejecutar entre el pk 0 y el pk 75.	1,00	174,90	174,90
	TOTAL CAPÍTULO 1			**20.351,52**

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
	CAPÍTULO 2 PAVIMENTOS Y ESCOLLERAS			
02.01	**m3 Escollera natural colocada de 3000-3500 kg totamente terminada**			
	m3 de escollera natural de 1.9Tm/m3 de densidad aparente y densidad real de 2.9 tm/m con escollera de 3.0 a 3.5 tm /ud de peso, i/ transporte a obra, espera para colocación, carga en cantera y grúa de 150 Tn i/ pulpo para vertido y/o colocación de material. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la obra, asi como la gestión de los residuos originados.	2.295,00	28,25	64.833,75
02.02	**m2 Pavimento hormigón HM/30 con cementos SR de 20 cm. de espesor**			
	y terminacion fratasado o raspado preparado para recibir Slurry, segun directrices de la D.F., ejecutado conHM/30/P/20/IIa con cementos SR y mallazo de 20x20 con redondos de 6 mm , VIBRADO, formacion de pendientes, encuentros con otros paviemntos, pequeños encofrados, imprimacion de curado o/y recubrimiento con plastico, ejecutado en paños de 2ml alternativamente y junta de dilatacion cada 5 paños de 2 cm de espesor y todas aquellas labores necesarias para la correcta ejecucion de la unidad de obra, totalmente terminado	1.111,00	34,67	38.518,37
02.03	**m3 HM/30/P/40 en masa en formacion de gradas**			
	M3 HM/30/P/40/IIa con cementos SR en masa en formacion de gradas con medidas identicas a la existente y seccion según las especificaciones de los planos de detalles, terminacion superficial con llana, encofrado y desencofrado, curado con imprimacion o recubrimientos plasticos, conectores con redondos de Ø20 mm de 40 cm (2ud/m2) ejecutado en tramos de 2m alternativamente, juntas de dilatacion cada 5 paños y todas aquellas labores necesarias para la correcta ejecución de la unidad de obra.	344,00	121,61	41.833,84
02.04	**m2 Aplicacion de imprimacion AQUAPOX y Slurry DEGESEAL o similar**			
	aplicacion de tratamiento sobre pavimento de hormigon, formado po una capa de imprimacion de dos componentes a base de resinas epoxi AQUAPOX o similar, en base agua con una dotacion de 0.15 kg/m2 y dos capas de Slurry sintetico DEGESEAL o similar color a elegir por la D.F. con una dotacion minima de 1.25 kg/m2 por cada capa. Totalmente terminado.	1.111,00	9,98	11.087,78

TOTAL CAPÍTULO 2..... 156.273,74

PRESUPUESTO

PASEO PEATONAL EN EL ACCESO NORTE A LA CIUDAD POR EL RINCON

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
	CAPÍTULO 3 CANALIZACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO			
03.01	**ml Canalización 1ø110 mm TPC bajo aceras**			
	Canalización subterránea para alumbrado público bajo aceras o en cruces de calzadas, formada por un tubos de polietileno corrugado doble pared de 110 mm colocado en fondo de zanja, incluso entubado desde la arqueta a la base del báculo, separadores de PVC para el perfecto recubrimiento tubo, alambre guía de 2 mm galvanizado, totalmente terminada según detalle correspondiente en planos.			
		240,00	5,43	1.303,20
03.02	**m3 Rell.arena montaña en Prot.tub.**			
	M3 Relleno de arena de montaña en zanjas de canalizaciones envolviendo a las tuberías.			
		19,20	18,50	355,20
03.03	**ud Arqueta de paso de 40x40x60**			
	Arqueta de paso de dimensiones interiores 40x40x60 cm, ejecutada con bloques huecos de hormigón de 50x25x9 cm cogidos con mortero de cemento y arena, fondo de 20 cms de grava 20/40 incluso enlucido de las caras interiores, suministro y colocación de tapa y marco normalizados de fundición dúctil, incluido un tramo de hasta 4 ml de Ø90 TPC hasta la cimentacion del baculo, totalmente terminada.			
		10,00	83,13	831,30
	TOTAL CAPÍTULO 3.....			**2.489,70**

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
	CAPÍTULO 4 PLUVIALES			
04.01	**ml Pozo reg.san.(parte variable) prefabricado**			
	Ml de pozo de registro para saneamiento (parte variable) de hormigón prefabricado unido con mortero a los distintos elementos que componen el pozo, de 12cm de espesor mínimo, incluidos pates y parte proporcional de excavación, base y moldeo de tubo, totalmente terminado.	3,00	154,27	462,81
04.02	**ud Pozo reg. san. (parte fija) prefabricado**			
	Ud de parte fija pozo de registro de 160 cm. de diámetro exterior y 80 cm de altura, sección troncocónica asimétrica, PREFABRICADO, revocado de uniones con mortero de cemento y compactuna, i/ solera base con hormigón HM/20/P/20 de espesor 20 cm, formación de canal en el fondo del pozo con tuberia del saneamiento pasante, colocación de tapa circular de 600 mm. de los tipos A, B o C de las definidas en este proyecto, pates de polipropileno y p.p. de medios auxiliares, i/ la demolicion del firme, incluso corte previo del pavimento, la excavación y el relleno perimetral posterior, no incluye el precio de la tapa que se abona en unidad aparte dependiendo del tipo de tapa elegido para cada pozo, terminado y probado, según plano de detalle.	3,00	165,88	497,64
04.03	**ud Tapa y marco d=600 mm. D-400 (C)**			
	Ud. tapa y marco de diámetro 600 mm., tipo C de las definidas en este proyecto, con marco de asiento redondo de 850 mm. de diámetro, realizada en fundición dúctil, clase D-400 y modelo tipo Rexel o similar, según las prescripciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para tráfico y uso normal, puesta en obra.	3,00	124,56	373,68
04.04	**ml Tubería PVC - PAD d400 horm. e=10 cms**			
	Tubería de saneamiento SN8 de PVC o equivalente, deØ400 mm, compuesta de dos capas, con junta elástica, enterrada en zanja, con p.p. de piezas especiales solera de HM/20 de 10 cm de espesor, colocación de la tubería, relleno y compactación de la zanja con arena volcánica. Totalmente instalada y probada.	125,00	64,85	8.106,25
04.05	**m3 HM/20/P/20 en rellenos, capas de limpieza medios manuales o meca**			
	M3 HM/20 en rellenos, limpieza, nivelacion de bancales entre cimientos de muro, zanjas incluso transporte de hormigon al tajo por medios mecanicos o manuales, vertido, vibrado y terminacion superficial con llana.	8,80	95,97	844,54
04.06	**ml Tubería PVC - PAD d600 horm. e=10 cms**			
	Tubería de saneamiento SN8 de PVC o equivalente, de D 630 mm, compuesta de dos capas, con junta elástica, enterrada en zanja, con p.p. de piezas especiales solera de HM/20 de 10 cm de espesor, colocación de la tubería, relleno y compactación de la zanja con arena volcánica. Totalmente instalada y probada.	7,50	140,30	1.052,25
04.07	**ud Imbornal con rejilla articulada 725x420 mm, Tipo Duero, C-250.**			
	Dispositivo Imbornal para recogida de aguas pluviales de 1.150x800 mm, realizada en hormigón en masa HM-20/B/20/I, con bandeja superior con terminación fratasada, dotada de rejilla articulada antirrobo de fundición dúctil clase C-250, según normas UNE 41-300 y EN-124, de 725x420 mm de dimensiones exteriores, tipo Duero de funditubo o similar, incluso excavación, encofrado, vertido, vibrado, curado, fratasado, suministro y montaje de rejilla. Totalmente terminado según detalle correspondiente en planos.	8,00	155,98	1.247,84

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe

TOTAL CAPÍTULO 4..... 12.585,01

PRESUPUESTO

PASEO PEATONAL EN EL ACCESO NORTE A LA CIUDAD POR EL RINCON

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
	CAPÍTULO 5 VARIOS			
05.01	**ml Barandilla Modelo Marina, segun planos detalles color elegir DF**			
	Ml Barandilla modelo marina de 1 metros de altura por 2 metros de longitud, tubos de acero galvanizado en caliente de diámetro 16 mm con hueco libre de 80 mm, veirteaguas angular de 35*35 mm, pasamanos en perfil macizo de media caña, pies de anclaje atornillados o recibidos a solera, tornillería de acero zincado, todo acabado en forja sobre baño de zinc, previo galvanizado en caliente, incluso pequeño material, anclajes, recibido y colocación. Se incluye la repercusión de la fabricación y colocación de tramos inclinados, ejecutado en horario nocturno (23 a 6 horas).			
		180,00	190,41	34.273,80
05.02	**PA Partida Alzada a Justificar en Imprevistos**			
		1,00	10.000,00	10.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 5.....			**44.273,80**

PRESUPUESTO

PASEO PEATONAL EN EL ACCESO NORTE A LA CIUDAD POR EL RINCON

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
	CAPÍTULO 6 SEGURIDAD Y SALUD			
06.01	**ud** **segun anejo de Seguridad y Salud**			
		1,00	2.500,00	2.500,00
	TOTAL CAPÍTULO 6.....			**2.500,00**

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
	CAPÍTULO 7 GESTION DE RESIDUOS			
07.01	**m3 Residuos de Asfalto**			
	Canon de vertido controlado en centro de gestor autorizado, de residuos de asfalto no peligrosos (no especiales), procedentes de demolición de pavimentos asfalticos, con códig 170302 según el Catalogo Europeo de Residuos (ORDEN MAM/304/2002)			
		15,40	2,50	38,50
07.02	**tn Residuos de Hormigon**			
	Canon de vertido controlado en planta de gestor autorizado de residuos de hormigón limpio sin armadura de código 170101, según el catálogo Europeo de Residuos (ORDEN MAM/304/2002)			
		1.136,64	1,30	1.477,63
07.03	**Tn Residuos de material de excavación**			
	Canon de vertido controlado en planta de gestor autorizado, de residuos de tierra inertes, procedentes de excavación, con códig 170504 según el Catalogo Europeo de Residuos (ORDEN MAM/304/2002)			
		3.888,75	1,50	5.833,13
07.04	**tn Residuos metalicos**			
		2,31	1,20	2,77

TOTAL CAPÍTULO 7 ..... 7.352,03

TOTAL 245.825,80

4.5 RESUMEN DEL PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO

PASEO PEATONAL EN EL ACCESO NORTE A LA CIUDAD POR EL RINCON

Capítulo	Resumen	ImpEUR
01	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y DEMOLICIONES.....	20.351,52
02	PAVIMENTOS Y ESCOLLERAS.....	156.273,74
03	CANALIZACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO.....	2.489,70
04	PLUVIALES.....	12.585,01
05	VARIOS.....	44.273,80
06	SEGURIDAD Y SALUD.....	2.500,00
07	GESTION DE RESIDUOS.....	7.352,03
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL.....	**245.825,80**
	13,00 % Gastos generales..... 31.957,35	
	6,00 % Beneficio industrial..... 14.749,55	
	SUMA DE GASTOS Y BENEFICIOS	46.706,90
	TOTAL PRESUPUESTO	**292.532,70**
	0,00 % I.G.I.C.....	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.....	**292.532,70**

Asciende el presupuesto base de licitacion a la expresada cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS EUROS con SETENTA CENTIMOS.

Las Palmas de Gran Canaria, a Octubre de 2013.

EL EQUIPO REDACTOR DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTION URBANISTICA
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Javier Negrie Perez

Ing. Téc. Obras Públicas